



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MURRIETA TUANAMA HIGO
Título Habilitante: 25-CP-03/P-MAD-DG-08-15
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 139-2015-GRU-ARAU-GRRNGMA-DGFFS
Inicio de vigencia del Plan: 10/08/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 216.45
Consultor/Regente que suscribió el plan: DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2016, **Término:** 18/07/2016
Nro Res. Inicio PAU: 078-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 168-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 101-2017-OSINFOR-TFFS-II
Nro Res. Adecuación de Multa: 448-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.52U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Diploptropis sp.</i> Chontaquiuro		6.682	6.682
2	<i>Ormosia sp.</i> Huayruro		19.83	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		175.27	173	15.932	9,2%	9,1%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		14.667	14.667	14.667	100%	100%

Fuente: Resolución N° 168-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 19/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 18:05:02

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.